



Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Martes, 12 de julio de 1988. — Número 138

Página 1.613

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA	
3. Otras disposiciones	
3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.—Expedientes de información pública ..	1.613
II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
2. Otras disposiciones	
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.—Edicto para el embargo de bienes inmuebles	1.614
Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria.—Estatutos de las asociaciones profesionales denominadas «Asociación de Transportistas de Líneas Regionales de Viajeros por Carretera de Torrelavega y Comarca» y de «Unión cántabra de Acupuntores»	1.614
Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales.—Expediente número 46/88	1.615
Ayudantía Militar de Marina de San Vicente de la Barquera.—Expediente número 2/88	1.615
III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
2. Subastas y concursos	
Santa Cruz de Bezana.—Devoluciones de fianzas	1.615
Mazcuerras.—Contratar las obras de consultorio médico rural en Villanueva de la Peña	1.616
Los Corrales de Buelna.—Subasta de dos lotes de dos permisos de rececho de macho selectivo de venado	1.616
3. Economía y presupuestos	
Villaescusa.—Cuentas generales del presupuesto y de administración del patrimonio de 1986 .	1.617

Peñarrubia.—Presupuesto general para 1988 ...	1.617
Cabezón de Liébana.—Presupuesto general para 1988	1.617
Riotuerto.—Presupuesto general para 1988	1.617
Santiurde de Reinosa.—Presupuesto general para 1988	1.618
Junta Vecinal de Arroyo.—Ordenanza de buen gobierno y administración de los bienes de la Junta Vecinal y servicios	1.618

4. Otros anuncios

Santander.—Licencia para taller de carpintería de madera	1.618
Pesquera.—Expediente de expropiación forzosa .	1.618
Noja.—Licencia de obras para local destinado a vídeo-club	1.618

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Distrito Número Tres de Santander.—Expedientes números 141/86 y 858/87	1.619
Juzgado de Distrito de Villacarriedo.—Expediente número 376/85	1.619
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander.—Expediente número 249/87	1.619
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander.—Expediente número 39/87	1.619
Audiencia Territorial de Burgos.—Expedientes números 375/88 y 247/88	1.620
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander.—Expediente número 31/87	1.620

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se

somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don José Durán Fernández para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Saltacaballos (Castro Urdiales).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 1 de junio de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO**

*Dirección Regional de Vivienda
y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don José Ramón Corrales para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Bareyo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 6 de junio de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO**

*Dirección Regional de Vivienda
y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña Isabel Sierra Sota para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Elechas (Marina de Cudeyo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 6 de junio de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

*Edicto para la notificación del embargo
de bienes muebles*

Don Manuel Méndez Claver, recaudador ejecutivo de la Seguridad Social de la unidad de Torrelavega, URE 39/03,

Hace saber: Que siguiéndose en esta Unidad de Recaudación expediente administrativo de apremio a los deudores que más adelante se relacionan y que fueron declarados en rebeldía mediante providencia de 18 de abril y 17 de marzo, y cuyas deudas corresponden a los siguientes conceptos:

Nombre, «Soto y Carrera, S. L.»; municipio de Torrelavega; concepto, Seguridad Social, e importe, 2.559.504 pesetas.

Anotación preventiva de embargo de los vehículos siguientes: S-041894, marca «Ebro»; S-042033, marca «Ebro», y S-0772-E, marca «Siata».

Nombre, don Ángel Mier Abascal; municipio de Torrelavega; concepto, Seguridad Social, e importe, 301.738 pesetas.

Anotación preventiva de embargo del vehículo siguiente: S-7763-F, marca «Chrysler 2L».

Por el presente edicto y cumpliendo los requisitos a tenor del artículo 104.3 de la Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre de 1986) que desarrolla el Real Decreto 716/86, del 7 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril de 1986) por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Se notifica a los efectos oportunos, haciéndose saber que contra este acto podrá interponerse recurso ante el tesorero territorial de la Seguridad Social de Cantabria, en el plazo de ocho días, siguientes a la publicación de la presente notificación, acompañando al escrito la prueba documental pertinente.

Así mismo se notifica que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Torrelavega, 5 de julio de 1988.—El recaudador ejecutivo, Manuel Daniel Méndez Claver.

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
EN CANTABRIA**

*Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones,
Convenios y Acuerdos Colectivos*

En cumplimiento del artículo 4.º4 del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, a las trece horas del día 16 de junio de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Transportistas de Líneas Regulares de Viajeros por Carretera de Torrelavega y Comarca» (ASTROVEGA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Torrelavega y su comarca y la libre asociación de empresarios que ejercen actividades de transporte de viajeros en líneas regulares por carretera que tengan principio o final en Torrelavega y su domicilio social se encuentre en ésta o a un radio de 25 kilómetros, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Casanova Torrecilla, con D. N. I. 13.860.877; don Daniel Palomera Saiz, con D. N. I. 13.880.827; don Francisco Aranda Casaña, con D. N. I. 72.116.418; don Juan Ruiz Fernández, con D. N. I. número 13.481.607; don Baldomero Alonso Cuevas, con D. N. I. número 13.820.037; don Ángel García García, con D. N. I. número 13.867.539; don Pedro Gutiérrez de Quevedo y González, con D. N. I. 13.787.486; don Raúl Aranda Gutiérrez, 13.890.446; don José Luis García García, con

D. N. I. 13.853.716; don Tomás Aranda Calderón, con D. N. I. 13.682.902; don Jerónimo Casanova González, con D. N. I. 13.810.747; don José Aranda Calderón, con D. N. I. 13.520.661, y don Miguel Aranda Calderón, con D. N. I. 13.521.550.

Santander, 21 de junio de 1988.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gonzalo Burgués Mogro. 550

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones, Convenios y Acuerdos Colectivos

En cumplimiento del artículo 4º.4 de la Ley Orgánica 11/1985, de Libertad Sindical, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y a las trece horas del día 26 de mayo de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada «Unión Cántabra de Acupuntores» (U. C. A.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional y cuantas personas hayan obtenido su ingreso en la citada asociación, de conformidad con los trámites establecidos en sus estatutos y reglamentos que se dictasen para su desarrollo, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Alejandro Díaz Ubierna-Frechoso, con D. N. I. número 13.709.054; doña Beatriz Saiz Ramos, con D. N. I. número 13.673.870; doña Pilar Moradillo Iturriaga, con D. N. I. número 13.074.383; don Juan Vicente Aquino Pérez, con D. N. I. número 73.499.186, y doña Alicia García Amenabar, con D. N. I. número 13.899.498.

Santander, 14 de junio de 1988.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gonzalo Burgués Mogro. 542

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES

EDICTO

Pliego de cargos

Expediente número 46/88, instruido a don Leopoldo Díez Lamadrid, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Hechos imputados

Que por Vd. como titular del vehículo marca «Volvo 244», matrícula turística OI-S-2.111, se ha incurrido, en principio, en sanción de 50.000 a 150.000 pesetas, prevista en el epígrafe c) del caso 2º del artículo 341 bis de las ordenanzas de Aduanas, en relación con el epígrafe c) del artículo 15 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1.814/64, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 1 de julio), al haber quebrantado el precinto aduanero al que estaba sujeto dicho vehículo.

Contra este pliego de cargos puede contestar en un plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente notificación, alegando cuando estime a la defensa de sus derechos y aportando los docu-

mentos y justificantes que considere necesarios, manifestándole igualmente que tendrá, durante dicho plazo, de manifiesto el expediente en esta Aduana. Transcurrido el mencionado plazo continuará la tramitación del mismo.

Santander, 29 de junio de 1988.—La jefa de la Sección, Raquel Martínez Carrillo.

AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

EDICTO

Don Domingo Tubau San Miguel, teniente de navío de la Reserva Naval Activa, instructor del expediente de pérdida de documentos número 2/88, instruido con motivo de la pérdida de la licencia de navegación de la embarcación de pesca denominada «Marina» ST-6-632, propiedad de don Marino Gil Chaves y don José Manuel Múgica Millán.

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor comandante militar de Marina de Santander, de fecha 8 de junio de 1988 ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que habiéndolo hallado no haga entrega de él a la autoridad de Marina.

San Vicente de la Barquera, 22 de junio de 1988.—El T. N. (RNA) instructor, Domingo Tubau San Miguel.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Finalizado el plazo de garantía de las obras adjudicadas a «Electricidad Ohmsa, S. L.», para la ampliación del alumbrado de Sancibrián, ampliación de alumbrado en soto de la Marina y ampliación del alumbrado en Bezana-Maño, se pone en conocimiento del público en general la devolución de las fianzas depositadas, mediante aval, por importe de 151.761 pesetas, 159.726 pesetas y 116.718 pesetas, respectivamente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que en el plazo de quince días, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes crean tener derechos exigibles a la citada sociedad.

Santa Cruz de Bezana, 24 de mayo de 1988.—El alcalde, José Antonio Velasco Pérez.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Finalizado el plazo de garantía de las obras de alumbrado público en la calle Murillo, de Soto de la Marina, adjudicadas a «Electricidad Ohmsa, S. L.», se pone en conocimiento del público en general la devo-

lución de la fianza depositada, mediante aval, por importe de 169.059 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que en el plazo de quince días, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes crean tener derechos exigibles a la citada sociedad.

Santa Cruz de Bezana, 8 de junio de 1988.—El alcalde, José Antonio Velasco Pérez.

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

ANUNCIO

Conforme al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 18 de junio de 1988, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, para oír posibles reclamaciones, por plazo de ocho días; simultáneamente, se anuncia la subasta pública, si bien condicionada a lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto 781/1986.

Objeto: Contratar las obras, mediante subasta, de consultorio médico rural en Villanueva de la Peña.

Tipo: 7.996.071 pesetas, a la baja.

Plazo: Las obras se ejecutarán en un plazo de cinco meses.

Pagos: Se realizarán contra certificaciones de obra y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, de nueve a catorce horas.

Garantías: La provisional será de 159.921 pesetas y la definitiva del 4% del importe del remate.

Modelo de proposición

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema: «Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de construcción de consultorio médico en Villanueva de la Peña, convocada por el Ayuntamiento de Mazcuerras», con el siguiente texto:

Don..., mayor de edad, con domicilio en... (calle, número, localidad y provincia), provisto de D. N. I. número..., en nombre propio (o bien en nombre de..., si actúa por representación, expresando la personalidad y domicilio del representado y la escritura de poder que le faculta para actuar, y el código de identificación fiscal de la empresa), enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y del proyecto que rigen la contratación mediante subasta pública de las obras de construcción de consultorio médico, acepta íntegramente las condiciones y obligaciones que dimanen de los referidos documentos, se compromete a cumplirlas estrictamente y ofrece realizar las obras de referencia, por la cantidad de... (en letra y número) pesetas, adjuntando toda la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Mazcuerras, de nueve a trece horas y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de plicas: En la Casa consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Mazcuerras a 23 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Pliego de condiciones económico-administrativas por las que se ha de regir la subasta de dos permisos de rececho macho selectivo

Primera. Objeto.—La adjudicación de dos permisos de rececho macho selectivo, para el sector que incluye los lotes de caza denominados Mozagro, Cieza Norte y Sur, Coos-San Cipriano.

Los días asignados para cada permiso serán:

Días 26 y 27 de septiembre, destinados a cazadores propietarios de fincas rústicas de este municipio.

Días 30 de septiembre y 1 de octubre, destinados a cazadores nacionales.

Segunda. Tipo de licitación.—Será el tipo de arranque de 25.000 pesetas para los cazadores locales y 50.000 pesetas para los cazadores nacionales.

Tercera. Forma de pago.—Los adjudicatarios deberán ingresar en las arcas municipales el importe del remate en el acto de su adjudicación.

Cuarta. Podrá asistir a la subasta cualquier cazador con permiso oficial de caza, presentando así mismo fotocopia o documento nacional de identidad.

Quinta. Los gastos de anuncios y cuantos deriven de la subasta serán por cuenta de los adjudicatarios y su ingreso deberá realizarse así mismo en el momento de la adjudicación.

Sexta. La subasta se realizará mediante ofertas presentadas en sobre cerrado, en el que se unirá como documentación una fotocopia del permiso de caza y del documento nacional de identidad.

La celebración de la subasta se realizará en la Casa Consistorial, el día 20 de julio de 1988, a las doce horas, caso de no haberse presentado ofertas se realizará la misma mediante pujas a la llana.

Séptima. Los licitadores se ajustarán a lo dispuesto en este pliego de condiciones, así como al contenido del escrito del Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza, de fecha 29 de mayo de 1987, que para el adjudicatario y este Ayuntamiento constituirán Ley del Contrato, con fuerza vinculante para ambas partes.

En lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Reglamento de Contratos del Estado y texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril.

Los Corrales de Buelna a 22 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

ANUNCIO

El próximo día 20 de julio de 1988, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta de dos permisos de rececho macho selectivo de la especie venado, por el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado. Si no se presentasen ofertas, el día señalado para su adjudicación se procederá a la subasta por pujas a la llana.

Estos dos ejemplares corresponden al sector que incluye los lotes de caza denominados Mozagro, Cieza Norte, Cieza Sur y Coo-San Cipriano.

Cada permiso tendrá una duración de dos días, siendo los días asignados:

- 1.º Días 26 y 27 de septiembre.
- 2.º Días 30 de septiembre y 1 de octubre.

Un venado será subastado para los cazadores nacionales y el otro para los cazadores locales.

El precio de arranque de la subasta será de 50.000 pesetas para los cazadores nacionales y de 25.000 pesetas para los locales, por cada venado, entendiéndose que esta cantidad no incluye los gastos de entrada ni de anuncios de la subasta.

Los Corrales de Buelna a 30 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

EDICTO

Confeccionadas las cuentas generales del presupuesto y las de administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1986, quedan expuestas al público, con sus justificantes y los dictámenes de la comisión especial, en la oficina municipal, admitiéndose reparos y observaciones por escrito durante el plazo de quince días y ocho días más, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lo que se hace público para conocimiento general. Villaescusa, 28 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1988, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 446 y 447 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Peñarrubia a 29 de junio de 1988.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 18 de mayo de 1988, con el voto favorable de siete concejales de los siete que forman esta Corporación, a la que han asistido siete concejales y han votado siete, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto general para 1988, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 5.440.568 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 2.400.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 334.999 pesetas.
- Total gastos, 8.175.567 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 1.450.200 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 500.000 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, 1.581.620 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 4.283.947 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, 360.000 pesetas.
- Total ingresos, 8.175.567 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3, del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cabezón de Liébana a 26 de junio de 1988.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 28 de abril de 1988, con el voto favorable de seis concejales de los nueve que forman esta Corporación, a la que han asistido ocho concejales y han votado siete, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto general para 1988, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 10.396.820 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 9.877.800 pesetas.
 3. Intereses, 743.750 pesetas.
 6. Inversiones reales, 21.981.630 pesetas.
- Total gastos, 43.000.000 de pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 3.970.293 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 2.087.591 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, 6.594.163 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 8.803.466 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, 1.070.070 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 13.474.417 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 7.000.000 de pesetas.
- Total ingresos, 43.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3, del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Riotuerto, 18 de junio de 1988.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 21 de mayo de 1988, con el voto favorable de siete concejales de los siete que forman esta Corporación, a la que han asistido siete concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto general para 1988, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 2.797.948 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 886.674 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 69.794 pesetas.
7. Transferencias de capital, 925.000 pesetas.
- Total gastos, 4.679.416 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 1.025.200 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 436.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 402.500 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 2.100.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 300.100 pesetas.
8. Variación de activos financieros, 415.616 pesetas.
- Total Ingresos, 4.679.416 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3, del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Santiurde de Reinosa a 10 de junio de 1988.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE ARROYO

(Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo)

ANUNCIO

Por la Junta Vecinal ha sido acordada la implantación de la ordenanza de buen gobierno y administración de los bienes de la Junta Vecinal y servicios, la cual se encuentra expuesta al público en la propia Junta Vecinal, por espacio de treinta días en cuya fecha podrá ser examinada y presentada contra la misma las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Arroyo, 29 de marzo de 1988.—El presidente (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Fernando Segura Ordóñez ha solicitado de esta Alcaldía licencia para taller de carpintería de madera, a emplazar en General Dávila, número 28-A, interior.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Policías, de este Ayuntamiento.

En Santander, 22 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

EDICTO

Incoado expediente de expropiación forzosa, con carácter de urgencia, para la ocupación de los bienes necesarios para la realización de la obra de construcción de pistas polideportivas, e ignorado el domicilio y siendo desconocido el dueño, que a continuación se señala en este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 80,3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el cual también se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento:

Herederos de doña Antonia, doña Juana y don Gregorio Fernández Gómez, en una tercera parte cada uno, y herederos de don Eloy Metaca Bartolomé y don Ángel Metaca Bartolomé, en una octava parte indivisa cada uno.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de quince días aleguen sobre la procedencia de la ocupación y valoración a los efectos de subsanación de errores y de la descripción material de los bienes que se relacionan:

Casa (en la actualidad solar) en casco del pueblo de Pesquera, barrio La Calle, número 54, compuesta de planta baja y dos pisos, desván, pajar y cuadra, con un sitio o terreno a la delantera, o sea, al Sur, para estercolero de trece metros superficiales, mide la casa 11 metros de frente por 15 de fondo, y linda: por saliente, herederos de don Manuel Martínez y calle pública; por poniente, con doña Justa Ruiz Cayón; por el Norte, doña Eugenia de Quevedo Fernández; por el Sur, calle pública.

Superficie y valoración: Superficie, 178 metros cuadrados, y valoración, 20.000 pesetas.

Pesquera a 29 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE NOJA

EDICTO

Por parte de doña Saturnina Martínez Melgar se ha solicitado licencia de obras para acondicionamiento de local con destino a video-club, en la avenida Santander, 25, de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días há-

biles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende ejercer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Noja, 23 de junio de 1988.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Citación

Expediente número 141/86

Por el presente, y de conformidad con lo acordado en autos de juicio de faltas número 141/86, seguidos en este Juzgado por presunta falta de daños en tráfico, se cita a don Emilio Seco Muñoz, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 28 de septiembre de 1988, a las diez horas, para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 27 de junio de 1988.—La secretaria, María de los Ángeles Alonso Ortega.

562

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Citación

Expediente número 858/87

Por el presente, y de conformidad con lo acordado en autos de juicio de faltas número 858/87, seguidos en este Juzgado por presunta falta de daños en tráfico, se cita a doña Ángela Sierra Palacios y don Javier San Emeterio Sierra, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 23 de septiembre de 1988, a las diez veinte horas, para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 27 de junio de 1988.—La secretaria, María de los Ángeles Alonso Ortega.

561

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLACARRIEDO

Cédula de citación

Expediente número 376/85

A medio de la presente, en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de Villacarriedo (Cantabria), en autos de juicio de faltas número 376/85, seguidos por imprudencia con daños, cito en forma a don Mauro Tapias Gomes, en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 13 de septiembre, a las once quince

horas, comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado para asistir a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villacarriedo a 27 de junio de 1988.—Para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».—El secretario (ilegible).

563

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 249/87

Cédula de notificación, citación de remate y embargo

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Julián Sánchez Melgar, magistrado-juez de primera instancia número dos de los de Santander, en proveído de esta fecha, dictado en autos de juicio ejecutivo número 249/87, promovidos por el procurador señor Mantilla Rodríguez, en nombre y representación de «Construcciones Modulares, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Virgen del Vall, número 14, contra don Juan Antonio Rebanal Harcia (Hostelco), mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, calle Castilla, número 44, actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 179.200 pesetas de principal y otras 80.000 pesetas que se calculan en pago de intereses, costas y gastos judiciales. Y sin el previo requerimiento de pago se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

Vehículo marca «BMW», matrícula S-8.152-O, propiedad del demandado.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose al mencionado demandado el término de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera; significándole que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de notificación y citación de remate al demandado indicado, así como de notificación a la esposa del mismo, a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, expido la presente, que firmo, en Santander a 19 de abril de 1988.—La secretaria judicial, Aurora Villanueva Escudero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 39/87

Don Antonio Muñoz Díez, magistrado-juez de primera instancia número tres de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 39 de 1987 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco de Santander, S. A.», representado por el procurador señor Mantilla, contra los cónyuges don Bienvenido González Modino y doña María Teresa Santamaría Mirones, vecinos, digo, actualmente en ignorado paradero, habiendo acordado en

las presentes actuaciones y por resolución del día de la fecha librar el presente edicto a fin de requerir a expresados demandados para que en término de seis días se presenten en Secretaría del Juzgado los títulos de propiedad de los bienes embargados, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santander a 19 de abril de 1988.—El magistrado-juez, Antonio Muñiz Díez.—El secretario (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 375/88

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 375/88, a instancia de doña Elena Pérez Sanjurjo, representada por la procuradora señora Manero Barriuso, contra resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, de fecha 12 de febrero de 1988, desestimando recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra liquidación del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos por importe de 10.536.631 pesetas, expediente 2.334/86.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de abril de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 247/88

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 247/88, a instancia de doña Herminia Pérez Martínez, vecina de Madrid, representada por el procurador don Carlos Aparicio Álvarez, contra acuerdo de 17 de julio de 1987 del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, desestimando la petición de la recurrente sobre indemnización solicitada por la muerte de su hijo, don Juan Carlos Jiménez Pérez, acaecida el 4 de agosto de 1984 en la ría de San Martín, de la localidad de Suances. Y contra denegación presunta, por silencio administrativo, de recurso de reposición formulado contra dicho acuerdo, con fecha 10 de agosto de 1987.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 17 de marzo de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 31/87

Diligencia.—Santander a 30 de junio de 1988. Lo pongo yo, el secretario, para dar cuenta a su señoría de que por la Inspección de Trabajo no se ha remitido el informe solicitado con fecha 26 de febrero pasado.—Doy fe.

Providencia magistrado, señor Ortega Gaye.—Santander, 30 de junio de 1988.

Dada cuenta y visto el contenido de la anterior diligencia, déjense sin efecto los actos señalados para el día de hoy, señalándose como nueva fecha para la celebración de la vista el día 21 de julio de 1988 a las diez y diez horas, sirviendo el presente proveído de citación a las partes.

Lo acordó su señoría.—Doy fe.

Santander, 30 de junio de 1988.—El magistrado-juez (sin firma).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 58 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003